

TEPJF, con “la batuta” contra violencia política de género

DE LA REDACCIÓN

Los congresos, tanto a nivel federal como local, no han asumido su responsabilidad de legislar en temas referentes a violencia política de género; han sido los tribunales electorales los que han llevado la batuta, aseguró Felipe de la Mata Pizaña, magistrado de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En la presentación del libro *Violencia política contra las mujeres por razón de género en la justicia electoral*, en el cual participa como uno de los coordinadores, consideró que en una nueva reforma en materia electoral es fundamental que se legisle en torno al listado de personas sancionadas por cometer este tipo de violencia, al igual que sobre la nulidad de elecciones por este tema.

Respecto a la labor que realiza el Tribunal Electoral a través de sus sentencias para proteger los

derechos político-electorales de las mujeres violentadas, De la Mata refirió que ésta tiene que ser una actividad conjunta de todo el Estado mexicano.

A su vez, en una conferencia magistral, tras la inauguración del Observatorio Internacional de Derechos Políticos III Jornada 2023, organizado por la Academia Interamericana de Derechos Humanos, el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, expuso que la realidad actual obliga a dialogar sobre la relación entre la calidad de la democracia y la actuación de los sistemas de justicia en el mundo.

Destacó que el deterioro del estado de derecho ha incentivado la búsqueda de salidas para hacerle frente, por lo que una de las vías para frenar ese menoscabo se ubica en el diálogo jurisprudencial entre jueces, a través del uso de estándares internacionales, como los del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.